

MERCITO Y ARMA DA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Ante todo, España

El valor de la peseta descende, y si perdiéramos la serenidad y nos alarmáramos, bajaríamos más aún, tan sin razón como viene bajando hace mucho tiempo, ya que España cuenta con sobrados recursos para responder holgadamente a todos sus compromisos.

Una multitud de causas contribuyen al descenso inmotivado del valor de nuestra divisa, y creemos que todas arrancan de los apasionamientos que se oponen a la reflexión desde algún tiempo acá.

Al advenimiento de la República, determinados sectores de opinión han creído que procede transformarlo todo en dos semanas, y coaccionan al Gobierno, reputándolo débil y que marcha con lentitud.

Al nuestro juicio, la única debilidad que tiene, es la de escuchar y atender demasiado a los elementos impacientes.

En éstos, la pasión por sus ideas, les hace quererlo todo en el momento e imponerlos a los demás. En los gobernantes, la pasión por ser ejecutores de la voluntad del pueblo, los lleva a ir demasiado de prisa, alarmando a otros sectores que sueñan con temerosos fantasmas, de los que estiman indicios las medidas radicales que ven adoptar al Gobierno. En éstos obra otra pasión, el miedo.

Por su parte, los sectores de la cosa pública, extreman el cuidado porque no peligre la República, y como los extremos se tocan, esa pasión guardadora del

Declaraciones del ministro de Hacienda

El señor Prieto ha hecho ante los periodistas, las siguientes manifestaciones:

Al salir del Consejo, me sorprendieron los informadores políticos, formulándome a mí preguntas sobre ciertos rumores de crisis. Los negé fundamente y al hacer esta negativa, no me aparté poco ni mucho de la verdad. Pero creo que no están hoy de más ciertos esclarecimientos, y los voy a hacer ante ustedes.

Cuando allá, a primeros de diciembre último, dejamos concluso el programa del Gobierno provisional, había una carta sin proveer: la de Hacienda. Yo estaba entonces designado para desempeñar la de Fomento. La de Hacienda había sido ofrecida, por acuerdo unánime primero, a varias personalidades de singular relieve técnico. Todas ellas la habían rechazado. Pareció al Comité revolucionario de entonces que no era discreto dejar de vacío puesto tan importante; si la revolución triunfaba y ocupáramos el Poder, no podríamos asumirlo con una vacante de tal naturaleza en el puesto notoriamente más difícil. Entonces se me indicó para cubrir ese hueco. Alegué para rehusarlo mi incompetencia; pero se me ofrecieron toda clase de asesoramiento, incluso de algunos de las personas a quienes se había ofrecido la titular de este departamento. Hube de acatar, contra mi voluntad, el fallo de mis compañeros, pasando de Fomento a Hacienda y yendo el señor Albornoz de Comunicaciones a Fomento.

Reorganización del Consejo Superior de Ferrocarriles

El ministerio de Fomento ha facilitado el texto de dos decretos, en los que se dispone:

Primero. Queda reformado el artículo segundo del real decreto de 16 de agosto de 1930 reorganizando el Consejo Superior de Ferrocarriles en el sentido de ampliar a tres vocales la representación de los obreros y agentes ferroviarios.

Segundo. Los dos agentes ferroviarios que faltan para completar esta representación en el Consejo de Ferrocarriles serán elegidos por libre elección entre el personal de las Compañías, con arreglo a normas que para tal efecto dicte la Dirección general del ramo.

Tercero. El Consejo Superior de Ferrocarriles se dedicará con la mayor urgencia a estudiar y proponer al Gobierno unas bases para la redacción de un Estatuto ferroviario definitivo que regule las relaciones del Estado con las Empresas ferroviarias y que será sometido en su día a examen y resolución de las Cortes.

Cuarto. Mientras se procede al estudio de las bases que más arriba se indican se mantendrá, con carácter provisional, la actual organización del Consejo Superior de Ferrocarriles, con la única excepción de suprimir la Oficina de Transportes creada por real orden de 28 de abril de 1927, toda vez que las oficinas con que cuenta el mencionado Consejo son suficientes para la colaboración que han de prestar a la redacción del Estatuto.

«El estudio del Estatuto ferroviario se llevará a cabo en el Consejo de Ferrocarriles por una Comisión que presida por el presidente de dicho organismo esté compuesta de tres vocales de la representación del Estado, uno de los cuales ha de ser el vocal jurista y los otros dos nom-

De la Dirección general de Seguridad

Ha sido facilitada la siguiente nota:

«El hecho mismo de que en la Prensa aparezca esta nota, réplica a la carta del Sr. Bullejos, es prueba de novedad en el régimen y demostración de que la persecución al grupo comunista, que tanto lamenta dicho señor, no es otra cosa que afán de propaganda, acaso señalada como indispensable en los métodos internacionales del partido.

Punto por punto, la contestación es ésta:

Asociación Radio Comunista de Madrid. En 4 de abril de 1931 presentó D. Vicente Arroyo instancia con los Estatutos de una Sociedad que llamaba Agrupación Comunista Madrileña. No fueron aprobados: 1.º Porque existía ya otra Asociación con idéntico nombre; 2.º Por enunciaci6n de prop6sitos opuestos a las leyes españolas; 3.º Por no consignar domicilio social y otras razones exigidas por la ley.

En 19 de abril se dió por notificado al Sr. Arroyo de la no aprobaci6n de los estatutos.

En 20 de abril presentó dicho señor otros estatutos, dando a la Asociaci6n el título de Radio Comunista de Madrid. No hubo reparo que poner a los mismos, ya que se habían subsanado todas las faltas de los anteriores. Pasados los ocho días que la ley señala, pudo la Asociaci6n Radio Comunista de Madrid constituirse. Al hacerlo tenía que enviar, por precepto de ley, que no ignora el Sr. Bullejos, a esta Direcci6n el acta de su constituci6n. Este acta no se envió, y por ello es evidente que todavía esa Agrupaci6n no está constituida (párrafo segundo del artículo 5.º de la ley de Asociaciones). Por ello no es posible disolverla. El domicilio social, según los estatutos, debía estar en Altamirano, 18, principal, ese local no ha sido clausurado ni un solo minuto.

Por ello no dice verdad el señor Bullejos al afirmar que Radio Comunista de Madrid es Sociedad legalmente constituida ni al asegurar que su local ha sido clausurado.

A nadie se ha detenido por llevar carnet de esa Sociedad no constituida. Si por otras causas se practicaron detenciones y se ocuparon carnets con sellos de cotizaci6n, detenidos y documentación se pusieron inmediatamente a disposici6n de la autoridad judicial. Y aun cuando al Sr. Bullejos le parezca otra cosa, la ley no permite cotizar para una Sociedad existente, y no sera preciso decir que es

Declaraciones del ministro de Hacienda

dieron todos mis compañeros, como el presidente, que no debía irme, y aquí sigo y seguiré aguantando los sinsabores con los cuales no he conseguido, ver todavía, entreverada una sola satisfacci6n. Por mi propia voluntad no puedo irme. Como todos los demás ministros, adquirí el compromiso de permanecer en el Gobierno hasta reunir las Cortes Constituyentes. No podemos irnos nadie, sino por acuerdo entre todos, ni siquiera a causa de discrepancias de criterio. No las ha habido fundamentales hasta ahora ni tampoco es presumible que lleguen a haberlas; pero si surgieran, nuestro estatuto, el que nos trazamos en diciembre para el funcionamiento interior del Gobierno, sólo nos consiente dejar a salvo la discrepancia mediante un voto reservado.

Si discrepancias, y no pudiendo nadie dimitir, el Gobierno continuará hasta la reuni6n de Cortes.

De manera—agregó el ministro—que ni yo ni nadie puede dimitir. El Gobierno, no, seguirá hasta las Cortes Constituyentes con la misma formaci6n que hoy tiene. Quien espere crisis a cuenta de desensiones, se equivoca. No hay divergencias, y si surgirán, no podrían variar la composici6n del Gobierno. Creo que esto es suficientemente claro. Ya saben y por ustedes lo puede saber la opini6n, cuanto ha ocurrido. No ha habido ni más ni menos que eso.

Ahora—prosiguió el señor Prieto—volvamos al punto fundamental de nuestra charla del tema candente.

El súbito movimiento de alza en el cambio me preocupa; pero no me causa desaliento. Sería un hecho tristísimo si respondiese a causas efectivas de orden económico; si se hubiese producido como consecuencia de las situaciones de perturbaci6n financiera en que se engendran estas conmociones del cambio. Todos ustedes saben que no es así. En estos últimos quince días en que la libra ha pasado de 46 a 57, no ha ocurrido nada que justifique, técnicamente, tan enorme desviaci6n del cambio. No ha habido alza de precios; no se han registrado ni anunciado gastos extraordinarios. Por el contrario, el Gobierno ha comenzado a poner en práctica su plan de economías, de cuantiosas economías, como lo demuestra el último decreto de Guerra, y sin perjuicio de pagar hasta el último centimo de los compromisos contraídos, de contener y reducir la crisis de trabajo, mantiene su propósito de seguir una política de máxima austeridad en el desarrollo del Presupuesto, y así se evidenciará la próxima semana al ser revisadas y mermaidas las partidas de gastos de Marina y Fomento.

Nos hallamos en uno de esos momentos característicos de la especulaci6n extranjera. La especulaci6n responde siempre, predominantemente, a estímulos de lucro. Actúa prevaleciendo de las circunstancias que considera favorables para sus movimientos, que siempre son rápidos, fugaces. Pero la especulaci6n, que utiliza en su provecho toda clase de coyunturas, es impotente para crear éstas ni aun para modificarlas. La especulaci6n no se impone jamás a las realidades económicas y si persiste en su empuje acaba por sucumbir a ellas. Por eso debemos afrontar con serenidad el momento actual. La realidad económica española se impondrá pronto y el cambio reaccionará por sí mismo.

Hemos podido impedir el alza manteniendo la libra por bajo de 50. Nadie puede dudar que poseemos medios para ello. El Banco de España cuenta en elementos sobrados para lograrlo en cualquier momento. Pero eso hubiese sido una torpeza. Habríamos hecho el juego a la especulaci6n. Ese fue el error de la dictadura con su intervenci6n insensata que ahora estamos expiando. Persuadidos de que se trata de un movimiento especulativo sin base firme, creemos, preferible esperar y que la especulaci6n misma la detenga, pagando ella las consecuencias.

La autorizaci6n para el aumento de la circulaci6n fiduciaria ha sido acaso mal interpretada. Posible es que en el extranjero crean que la circulaci6n efectiva alcanza cifras muy distanciadadas de la realidad. Quien así lo crea no tardará en salir de su error. La suma de los billetes emitidos no ha variado sensiblemente en el balance último del Banco de España, con respecto a los anteriores, y la circulaci6n efectiva, la que puede estimarse como tal en su funci6n monetaria, es prácticamente la misma que hace unos meses. Hay atesoramiento, de plaza,

regimen, resulta en casos contraproducente. Los procedimientos usados en ciertos actos, las severidades exajeradas, los rigores inusitados con algún periódico, y en resumen, el apasionamiento aplicado en ocasiones, engendra odios, que de ordinario, hacen perder la ecuanimidad e incurrir en otros apasionamientos.

Las dificultades puestas al comercio y a la industria por la Banca particular, son injustificadas. Los que se llevan el dinero fuera de España, perjudican y se perjudican, porque conspiran a que su propio dinero valga cada vez menos. Los que extraen de los Bancos su peculio para guardar billetes en su casa, retirándolos de la circulaci6n, realizan una fiereza perjudicial para ellos y para el país, obligando a aumentar la existencia de billetes y a que éstos pierdan en aprecio.

Es necesario que todos tengamos serenidad, que nadie tenga impacencias, que nadie sienta miedos, que ninguno sienta odios, que todos procuremos no sembrarlos, y que demos la sensaci6n de que esperamos, confiadamente las Cortes Constituyentes para someternos a sus determinaciones soberanas; que no las esperamos, por el contrario, con transformaciones realizadas para que las sancionen sencillamente.

También las agrupaciones que unidas trajeron la República, tienen el deber de no dar la sensaci6n de que se separan, como ya se habla, de algún desprendimiento.

Y, por último, la Prensa adicta es conveniente que haga crítica razonada y sana, sin limitarse a aplaudir calurosamente todo lo que hace el Gobierno.

Este proceder de conjunto, crea un ambiente de desconfianza que, unido a la especulaci6n, que se aprovecha del río revuelto, causan la baja de la peseta, y por ende, el mal de España.

Que cada uno consulte a su conciencia y obre según su deber.

brados por el ministro de Fomento a propuesta del presidente del Consejo, tres vocales de la representaci6n de las Compañías designadas por la Delegaci6n de las mismas; un vocal usuario propuesto por la Delegaci6n de esta clase, y un vocal obrero propuesto por la representaci6n correspondiente.

Esta Comisi6n, auxiliada por las oficinas del Consejo de Ferrocarriles, hará una revisi6n del actual Estatuto ferroviario y una propuesta para su establecimiento definitivo, y una vez redactado este trabajo será sometido a informe del Consejo en pleno para su elevaci6n al Gobierno, el cual, con las modificaciones que considere pertinentes lo someterá a estudio y resoluci6n de las Cortes.

La Comisi6n, así como el Consejo, en pleno, tendrán toda amplitud de propuesta, señalándose, sin embargo, la absoluta necesidad de incluir en el Estatuto ferroviario soluciones concretas sobre los siguientes puntos:

a) Régimen de haberes de los agentes y obreros ferroviarios y bases para reglamentaci6n del servicio de los mismos.

b) Revisi6n de las normas y distribuci6n de beneficios previstos en el Estatuto de 1924.

c) Estructuraci6n de líneas a fin de reducir de momento en todo lo posible el número de Compañías actualmente existente.

d) Normas para establecimiento de un sistema racional de tarifaci6n.

e) Reingreso de los anticipos de distintas clases otorgados por el Estado a las Empresas de ferrocarriles.

f) Intervenci6n del Estado en el régimen y funcionamiento de las Compañías, con tendencia principal a establecer las medidas que garanticen al primero el percibo de los beneficios por las aportaciones realizadas.

Aparte de esto, el Estatuto que se redacte debe estar orientado a facilitar la nacionalizaci6n de los ferrocarriles españoles.

El señor Alcalá Zamora rechazó mi propuesta con frases que no he de repetir; pero, no obstante, me creí en el caso de al día siguiente reiterar mi ruego y fundamentarlo ante el Consejo de ministros en pleno, aunque consignando que no entraba en mi ánimo crear al Gobierno la más liviana dificultad. Entien-

«El hecho mismo de que en la Prensa aparezca esta nota, réplica a la carta del Sr. Bullejos, es prueba de novedad en el régimen y demostración de que la persecuci6n al grupo comunista, que tanto lamenta dicho señor, no es otra cosa que afán de propaganda, acaso señalada como indispensable en los métodos internacionales del partido.

Punto por punto, la contestaci6n es ésta:

Asociaci6n Radio Comunista de Madrid. En 4 de abril de 1931 presentó D. Vicente Arroyo instancia con los Estatutos de una Sociedad que llamaba Agrupaci6n Comunista Madrileña. No fueron aprobados: 1.º Porque existía ya otra Asociaci6n con idéntico nombre; 2.º Por enunciaci6n de prop6sitos opuestos a las leyes españolas; 3.º Por no consignar domicilio social y otras razones exigidas por la ley.

En 19 de abril se dió por notificado al Sr. Arroyo de la no aprobaci6n de los estatutos.

En 20 de abril presentó dicho señor otros estatutos, dando a la Asociaci6n el título de Radio Comunista de Madrid. No hubo reparo que poner a los mismos, ya que se habían subsanado todas las faltas de los anteriores. Pasados los ocho días que la ley señala, pudo la Asociaci6n Radio Comunista de Madrid constituirse. Al hacerlo tenía que enviar, por precepto de ley, que no ignora el Sr. Bullejos, a esta Direcci6n el acta de su constituci6n. Este acta no se envió, y por ello es evidente que todavía esa Agrupaci6n no está constituida (párrafo segundo del artículo 5.º de la ley de Asociaciones). Por ello no es posible disolverla. El domicilio social, según los estatutos, debía estar en Altamirano, 18, principal, ese local no ha sido clausurado ni un solo minuto.

Por ello no dice verdad el señor Bullejos al afirmar que Radio Comunista de Madrid es Sociedad legalmente constituida ni al asegurar que su local ha sido clausurado.

A nadie se ha detenido por llevar carnet de esa Sociedad no constituida. Si por otras causas se practicaron detenciones y se ocuparon carnets con sellos de cotizaci6n, detenidos y documentación se pusieron inmediatamente a disposici6n de la autoridad judicial. Y aun cuando al Sr. Bullejos le parezca otra cosa, la ley no permite cotizar para una Sociedad existente, y no sera preciso decir que es

«El hecho mismo de que en la Prensa aparezca esta nota, réplica a la carta del Sr. Bullejos, es prueba de novedad en el régimen y demostración de que la persecuci6n al grupo comunista, que tanto lamenta dicho señor, no es otra cosa que afán de propaganda, acaso señalada como indispensable en los métodos internacionales del partido.

Punto por punto, la contestaci6n es ésta:

Asociaci6n Radio Comunista de Madrid. En 4 de abril de 1931 presentó D. Vicente Arroyo instancia con los Estatutos de una Sociedad que llamaba Agrupaci6n Comunista Madrileña. No fueron aprobados: 1.º Porque existía ya otra Asociaci6n con idéntico nombre; 2.º Por enunciaci6n de prop6sitos opuestos a las leyes españolas; 3.º Por no consignar domicilio social y otras razones exigidas por la ley.

En 19 de abril se dió por notificado al Sr. Arroyo de la no aprobaci6n de los estatutos.

En 20 de abril presentó dicho señor otros estatutos, dando a la Asociaci6n el título de Radio Comunista de Madrid. No hubo reparo que poner a los mismos, ya que se habían subsanado todas las faltas de los anteriores. Pasados los ocho días que la ley señala, pudo la Asociaci6n Radio Comunista de Madrid constituirse. Al hacerlo tenía que enviar, por precepto de ley, que no ignora el Sr. Bullejos, a esta Direcci6n el acta de su constituci6n. Este acta no se envió, y por ello es evidente que todavía esa Agrupaci6n no está constituida (párrafo segundo del artículo 5.º de la ley de Asociaciones). Por ello no es posible disolverla. El domicilio social, según los estatutos, debía estar en Altamirano, 18, principal, ese local no ha sido clausurado ni un solo minuto.

Por ello no dice verdad el señor Bullejos al afirmar que Radio Comunista de Madrid es Sociedad legalmente constituida ni al asegurar que su local ha sido clausurado.

A nadie se ha detenido por llevar carnet de esa Sociedad no constituida. Si por otras causas se practicaron detenciones y se ocuparon carnets con sellos de cotizaci6n, detenidos y documentación se pusieron inmediatamente a disposici6n de la autoridad judicial. Y aun cuando al Sr. Bullejos le parezca otra cosa, la ley no permite cotizar para una Sociedad existente, y no sera preciso decir que es

garantía para el Estado a la par que para el cotizante.

«Mundo Obrero».—Suspendido por la autoridad militar durante el estado de guerra.

No está clausurada su Redacción por que en el mismo piso vive un correligionario del Sr. Bullejos, y no se puso inconveniente alguno en que ello continuara siendo así.

La documentación se puso a disposición de la autoridad militar por orden de la misma.

Durante unos días, en estado de guerra, se detuvo a los que iban a esa Redacción para ver si era posible conocer quiénes eran los redactores del periódico, lo que interesaba la autoridad militar con apremio.

Entre los detenidos figuraban, algunos que después han tomado parte activa en los sucesos de Pasajes; a uno de ellos se le ocuparon 1.100 pesetas, que declaró se las había entregado la organización comunista de Guipúzcoa.

Detenidos gubernativos.—Trató de averiguar el Sr. Bullejos dónde está su camarada D. Carlos Hernandez, porque en los calabozos de esta Dirección ni está ni ha estado.

Reuniones clandestinas.—La Dirección general de Seguridad no tiene, respecto a este epígrafe, ningún criterio distinto del señalado en la ley.

Destierros y deportaciones.—Ni un solo ciudadano español ha sido deportado o desterrado por mi orden.

Procure el Sr. Bullejos informarse mejor en lo sucesivo. Afirmaciones tan rotundas como inexactas entran de lleno en la categoría de las noticias alarmistas, que voy sancionando y que seguiré haciéndolo, aunque sea el Sr. Bullejos el que, con los fines que él conocerá, las propale.»

GOBIERNO CIVIL

La Junta de Beneficencia se constituye

Quedó constituida la Junta provincial de Beneficencia, de la que fué nombrado vicepresidente el registrador más antiguo de la provincia, D. Vicente Cantos, y tesorero, el vocal de la Cámara de Comercio Sr. Alexandre.

Se nombró una Ponencia para que a la reunión que se celebrará mañana martes, a las cinco de la tarde, lleve estudiado todo lo relacionado con los centros benéficos.

Los caciques de Perales de Tajuña echan del pueblo, a las dos de la madrugada, al médico y a su señora

El Sr. Ortega y Gasset manifestó a los periodistas que le había visitado una comisión de vecinos de Perales de Tajuña, que fué a quejarse de la actuación de los elementos caciquiles de dicho pueblo.

El gobernador conocía ya estos manejos, y en una reciente visita que le hizo el alcalde de Perales le advirtió los peligros que tales maniobras tenían.

manes y tropelias y sujetarse en su actuación a los mandatos esenciales de la democracia; pero el mismo día que el alcalde estuvo en Madrid conferenciando con el gobernador, al llegar al pueblo por la noche, organizó el monterilla una manifestación, que se dirigió a casa de uno de los médicos, D. Pedro Ambite, y, a las dos de la madrugada, obligó a éste y a su señora a que en un automóvil abandonasen el pueblo.

Estos hechos serán denunciados oficialmente por el Colegio de Médicos, y se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

Asociación de la Prensa

La Junta general de la Asociación de la Prensa se reunirá en sesión extraordinaria el día 9 de junio, a las diez de la noche, en su domicilio social, plaza de Callao, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

- Primero. Dimisión de la Junta directiva. Segundo. Fijación de los días de votación. Tercero. Elección de mesa escrutadora.

De aviación

Un avión francés, estrellado en la playa de Villanueva y Geltrú

VILLANUEVA Y GELTRÚ.—Alrededor de las once de la mañana se vio pasar por esta ciudad un avión que volaba muy bajo en dirección a Tarragona. En aquellos momentos llovía y soplabla fuerte viento. Los tripulantes del avión, creyendo sin duda peligroso seguir el vuelo, viraron en dirección a Barcelona; pero al efectuar la maniobra se oyó una explosión y el aparato entró en barrena y fue a estrellarse en la playa, en el lugar conocido por las Cons. Numerosas personas presenciaron la caída, y rápidamente acudieron al lugar citado.

Los dos aviadores habían perecido. El aparato fue anarrado por el fuerte oleaje mar agüera. Por orden del Juzgado los dos cadáveres han sido trasladados al Depósito judicial de Cementerio. Se llamaban los desgraciados aviadores Jean Perronne y Marcel Lalouette. Se ha podido recoger un trozo de piano del avión, en el que se lee la matrícula F-231. Este trozo de piano se cree se trata de un avión francés y se ignora de dónde proceda.

Los cadáveres serán trasladados a Francia.—Otros pormenores de la desgracia

VILLANUEVA Y GELTRÚ.—El consular francés en esta ciudad se ha interesado por que los cadáveres de los dos aviadores sean colocados en féretros a propósito para que puedan ser trasladados a París. Por medio de dos barcazas pudo ser conducido el avión a la costa. Uno de los aviadores, Permangle, fué encontrado muerto. El otro, Lalouette, ha fallecido en el hospital de Villanueva poco después de ingresar en él.

Lalouette era el aviador que condujo desde París a Bucarest al Rey Carlos de Rumania cuando éste regresó a su patria últimamente.

DE TOROS

EN MADRID

Craves cogidas de Gitanillo de Triana y del banderillero Manuel Prieto Varé

Se celebró el domingo la octava y última del primer abono, lidiándose seis toros de la ganadería de don Graciliano Pérez Tabernero, por los diestros Chicuelo, Marcial Lalanda y Gitanillo de Triana. El lleno fué absoluto; quizás haya sido este domingo el único que se vio totalmente ocupada la plaza.

Chicuelo, estuvo mal. Marcial Lalanda, muy bien; fué sacado en hombros.

Gitanillo de Triana saludó al tercero de la tarde con una serie de verónicas suyas, inconfundibles, por la suavidad y el temple. En el quite dibujó otros tres tances que le valieron una ovación. Banderilleado el toro, salió Gitanillo a su encuentro; en los terrenos del 1, casi debajo de la presidencia, le ofreció la muleta y abujó un muletazo por alto, modelo de elegancia y valor. Como la muleta con la mano izquierda, preparándose para otro alto. Se arrancó el toro, que iba leve y venecido, y al iniciar el pase, alcanzó a trianillo de Triana por la pierna izquierda, volteándose aparatadamente. Cayó el toro por los terrenos de centro y el toro hizo por el corneándole nuevamente. Se le vio girar sobre un cuerno elevado hasta la altura de la barrera y cayó contra el estremo totalmente enovillado.

Cuando el toro hacía nuevamente por el intervino el capote de Marcial, que a fuerza de consuelo, consiguió llevarlo a su sitio.

Gitanillo fué recogido por las asistencias. De sus piernas caían dos regueros de sangre, y en su cara, también ensangrentada, se reflejaba un profundo gesto de dolor. Uno de los monosabios le compró inmediatamente una de las piernas herida con una ligadura de goma.

PARTES FACULTATIVAS

El de Gitanillo de Triana

«Durante la lidia del tercer toro ingresó en esta enfermería el diestro Francisco Vega (Gitanillo de Triana), con una herida de asta de toro en el tercio del muslo derecho, con rotura de los músculos chadriceps y abductores; otra en el tercio medio del muslo izquierdo, parte interna, con rotura de los músculos cuadriceps y abductores, y otra en la región sacro cóxigea, penetrante en la cavidad periana, con rotura del sacro y sección y arrancamiento del nervio ciático mayor. Pronóstico muy grave. Doctor Segovia.»

El de Manuel Prieto Varé

«Durante la lidia del primer toro ingresó en esta enfermería Manuel Prieto Varé, con herida de asta de toro en la cara interna tercio medio del muslo derecho, con rotura de los músculos cuadriceps y abductores y sección y arrancamiento de la vena femoral. Pronóstico muy grave. Doctor Segovia.»

Las últimas noticias

En las primeras horas de la madrugada de hoy, el banderillero Varé sigue en el mismo estado. La impresión no es desesperada.

Tampoco lo es, por fortuna, en lo que respecta a Gitanillo de Triana. El doctor Segovia, que lo visitó a media noche, se despidió diciendo que volvería en la mañana de hoy.

Manifestó que no decía nada hasta que no levantase el apósito para hacer una nueva cura.

En el Sanatorio se cerró la puerta a todo el mundo, negándose a facilitar la entrada—incluso a los periodistas—y a dar noticias.

Durante la noche cuidaron a Gitanillo de Triana, un ayudante del doctor Segovia, el representante del torero, D. Francisco Arranz y su mozo de espadas Antofito.

La familia del diestro comunicó que salió de Sevilla, en automóvil. También se dirigió a Madrid un hermano de Gitanillo que ayer toreó en la plaza de Córdoba.

Carreras de caballos

Con extraordinaria concurrencia se celebraron ayer tarde las carreras de caballos anunciadas en el Hipódromo de la Castellana.

He aquí los resultados generales:

Premio Adolfo Botin (Militar-vallas).—2.800 metros.

1, «The Bath», del marqués de la Vega de Boecillo (propietario); 2, «Pierretten», de P. Ponce de León (propietario).

Apuestas: ganador, 8 pesetas; colocados, 5 y 6.

Premio Medinaceli.—900 metros.

1, «Crisolles», del marqués del Llano de San Javier (Romera); 2, «Polichinella», de Luis de Goyeneche (Perelli).

Apuestas: ganador, 7,50 pesetas; colocados, 5,50 y 5,50.

Premio Aranjuez.—900 metros.

1, «Hula», de la Yeguada Figueras (Perelli); 2, «Panamá», de la Dirección de la Cria Caballar (J. Sánchez).

Apuestas: ganador, 23,50 pesetas; colocados, 8,50 y 7.

Premio Extremadura.—1.800 metros.

1, «Duende», del conde de Montelirios (A. Díez); 2, «Frascati», del conde de la Cimera (Belmonte).

Apuestas: ganador, 9,50 pesetas; colocados, 5,50 y 6.

Premio Villamejor (Gran Premio de los Tres Años).—2.400 metros.

1, «Cap Polonio», de Cimera (V. Jiménez); 2, «Belladonna», de la Yeguada Figueras (Perelli); 3, «Pipo», de Joaquín Fernández de Córdoba (Leforestier).

Apuestas: ganador (cuadrta), 11,50 pesetas; colocados, 6, 6 y 7.

Premio Sirena (Handicap).—2.400 metros.

1, «Nez de Fureto», de las señoritas de Carrion (Oloquiegui); 2, «Estoublón», del marqués del Llano de San Javier (Romera); 3, «Le Vaal», de Guillermo Jack (Belmonte).

Apuestas: ganador, 32 pesetas; colocados, 12,50, 13 y 19.

Para designar el ganador de esta carrera hubo necesidad de recurrir a la fotografía.

Un accidente

En la última prueba se produjo un accidente que pudo haber tenido graves consecuencias.

ARTICULOS DE OCASION. Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo. HORTALEZA, 3. A militares prelos especiales.

Fábrica de Camas. Somiers y otros muebles metálicos. MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO. Juan Torres. Calle 204 BARCELONA. Teléfono 74.115.

Al llegar los caballos a la curva de Chamartín, «Hensel» derribó a su jinete contra la valla, sin más consecuencias, por fortuna, que el consiguiente susto sufrido por Corroero; pero los palos que éste rompió en su caída, quedaron en la pista, sin que nadie se preocupase de retirarlos, para lo cual había tiempo suficiente, y al llegar de nuevo los caballos a aquel sitio, en su segunda vuelta, «Odipe Roi» tropezó según unos, en los paños caídos o hizo un extraño, según otros; lo cierto es que Alvaro Díez fué despedido violentamente contra el suelo, dando la sensación de haberse producido daño considerable. Atendido solícitamente en el equipo de socorro del Hipódromo, cuyo servicio tenía montado la tercera Comisión de la Cruz Roja, se le apreciaron luxaciones en el menisco interno de la rodilla derecha y contusión en la región lumbar.

No obstante lo que se creyó en un principio, el pronóstico es leve, cosa que de veras celebramos.

Presentación de querellas

Contra el general Bazán y el señor Fenoll

El procurador don Luis de Santiago y Soto ha presentado ante la Sala segunda del Tribunal Supremo una querella contra el ex director de Seguridad general Bazán y el ex comisario señor Fenoll, por detención arbitraria de los señores Sánchez Casajús y Martín Jiménez, que fueron delatados por un confidente.

En la querella se pide el procesamiento y la prisión incondicional de los señores Bazán y Fenoll.

Contra el presidente de la Audiencia territorial de Madrid y dos magistrados más

El Pleno del Tribunal Supremo ha admitido la querella presentada contra don Eduardo León y Ramos, presidente de la Audiencia territorial de Madrid y los magistrados don Carlos Urano y don Juan Amet. Esta querella comprende también a otro magistrado que ha fallecido y ha sido formulada por delito de prevaricación.

Inmediatamente se procederá al procesamiento de los señores comprendidos en la querella.

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

Los maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, pasan destinados de plantilla a los Cuerpos que también se indican.

Al regimiento Cazadores de Caballería, núm. 2: D. Pablo Carrasco Plaza, don Mariano Rodríguez Vega, D. Jorge Casas de las Heras, D. Pedro Prado Pavón, don Eugenio Astudillo Jiménez, D. Mariano Galán Morales, D. Domingo Rodríguez Gallardo, D. Alberto Arcos Díaz, don Vicente García Segovia, D. Juan Palomo Gordó, D. Lino Sánchez Martín y D. Justino Fernández Castillo.

Al regimiento Cazadores de Caballería, número 3: D. Emiliano Aguirre Píñillos, D. Felipe Ampudia Mesa, D. Leopoldo Ampudia Mesa, D. Epifanio Santos Melich, D. Leandro Sanz Rengil, D. Valeriano Miño Díez, D. Julián Trijueque Práxides, D. Luciano Torrero González, D. Antonio Ramos Márquez, D. Gerardo Guemez Rodríguez, D. Mariano García Bermejo y D. Urbano García Soto.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS. The GENERAL TIRE. KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO. BARCELONA, 15, MADRID. Teléfonos 42535 y 42536.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y co- treajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C.^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.^o

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5

MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Procesos especiales al elemento militar

Ventura Rodriguez, 7



Para presupuestos y pedidos

DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos :: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

20 CALLE DE RECOLETOS, 3

Declaraciones del conde de Romanones

Ha dicho el conde de Romanones lo siguiente a un redactor de la «Hoja Oficial del Lunes»:

—¿Usted no se marcha? ¿Se siente tranquilo en España?

—Marcharme? ¿Por qué? Hay que tener confianza en el Gobierno, y, sobre todo y ante todo, hay que ser españoles y pensar y sentir en español. Ni yo ni ninguno de mis hijos tenemos pensado marcharnos, ni nos marcharemos, y uno que tengo en Alemania no tardará en venir a Madrid.

—Pero no nos negará usted que, como persona adinerada, ha de inquietarle la inconcebible subida de algunas divisas extranjeras.

—Pues no me intranquiliza. El Gobierno desarrolla una política muy sensata; no se advierte por parte alguna el despilfarro; no complica el Gobierno al país en dispendios excesivos o injustificados; por el contrario, se orienta hacia una política de indiscutible austeridad. Nada hay que justifique el recelo del capital. Por otra parte, yo siempre he reputado a Indalecio Prieto como un gran cerebro. Resolverá y resolverá bien este magnifico problema de depreciación de las divisas de la peseta. No existe a mi juicio, sino un antipatriótico afán de especulación que ha de terminar, que tiene que terminar automáticamente en cuanto los que se van comiencen a preguntarse a sí mismo por qué se han ido. Hay también una labor de defecación, de reprochable pesimismo, que cristaliza en el recelo general y en el retraimiento o absentismo de capitales.

—¿Y contra ello, que?

—¿Cantra ello? Yo responde muy energico. Fusilaria a los pesimistas porque crean a la nacion e problema de los problemas, el problema maximo: porque su funesta labor repercute en la carestia de la vida y, si no se ataja radicalmente, traerá el hambre. Todo lo que degenera en desconfianza acumula el daño; contra semejante tarea criminal no hay sino olvidar el interés propio, las cosas pequeñas y pensar en la patria. El deber de todos es España.

Don Alvaro nos muestra un libro que hay sobre su mesa de despacho: «Historia de las agitaciones campesinas andaluzas»

—He aquí—nos dice—mis lecturas. En este libro he aprendido mucho. Yo sé que el problema agrario de las provincias de Andalucía no tiene menos importancia que el actual, al parecer pavoroso, de los cambios; éste, como dije, es circunstancial, transitorio; aquél tiene un proceso de muchos años, pero no lo reputo irreducible.

—¿Qué concepto le merece el comunismo español? ¿Podremos llamarle así?

—Concedo—responde—al comunismo español una fuerza positiva. No es un fantasma, pero aun así, el comunismo nunca podrá ser en España una fuerza preponderante. Nuestro carácter y la situación geográfica del país impedirán que España sea una segunda Rusia. Ye-

rran los que crean lo contrario; más para evitar intenciones de avances comunistas descabellados, es urgente modificar el concepto de propiedad de la tierra. Hay que ir a ello.

—Entran los nietos, besan respetuosos y unidos al abuelo, y se retiran. El señor de Figueroa, continúa:

—Y creo que el comunismo, que muchos se imaginan que brota ahora en España, existía latente y difuso entre nosotros ha. Existía en período embrionario, de incubación; la lectura de los libros que caen en mis manos, me lo dicen así. Pero no me inquieta; confío firmemente en que el Gobierno sabrá ser previsor. Y, entretanto, tranquilidad; persuádamonos de que podemos vivir tranquilos, y recomendamos tranquilidad a todos. Y si alguien nos preguntara el por qué de ello, respondámosle como el médico aquel que a todos sus enfermos recomendaba caldo de gallina: «Porque el caldo de gallina y la tranquilidad no han sentado mal a nadie».

—¿Hablamos de política?

—¿Para qué? No me ocupo de ella ahora. Hoy he pasado el día en el campo.

—¿Tirando a las codornices no habrá sido?...

—No; fui a mi finca de Toledo a inspeccionar las faenas agrícolas, y lo que en el camino he podido apreciar me tiene disgustado. Las cosechas de trigo están perdidas. El lunes iré a Guadalajara...

—¿Qué preparativos hace usted para las elecciones?

—Ninguno; hay poco que preparar. Espero el decreto convocando a elecciones, y cuando lo vea en la «Gaceta»...

—¿Qué?

—Cuando lo vea en la «Gaceta»—dice subrayando la frase—, haré lo que es mi deber.

—¿Del deber que habló usted antes? El deber de todos es España.

—Eso es. Entretanto, vida familiar, apartado de todo, pero apartado aquí, en España, que es donde hay que estar. Porque es un deber de patriotismo no moverse de aquí.»



POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCIÓN NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

MOYA F. DE BASTERRA, HERMANOS.—VITORIA (España).

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 1 de junio de 1931

PREMIOS MAYORES

Núms.	Ptas.	Poblaciones
20765	100000	Madrid-Sevilla.
38975	60000	Madrid.
23363	30000	Valencia-Badajoz.
21310	25000	Zaragoza-Aranjuez.
3715	1500	Madrid-Barcelona.
8879	1500	Zaragoza-Madrid.
11377	1500	Madrid-Jerez.
14325	1500	Bilbao-Madrid.
16074	1500	Bilbao-Murcia.
18442	1500	Eibar-Barcelona.
19560	1500	Barcelona-Teruel.
25433	1500	Córdoba-Valencia.
25491	1500	Aleira-Badajoz.
30288	1500	Barcelona-Madrid.
31061	1500	Madrid-Granada.
31162	1500	Madrid-Ceuta.
38054	1500	Bilbao.
39865	1500	Valladolid.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

DECENA					
50	55				
437	971	582	231	936	174
835	393	537	523	882	854
					880
					785
CENTENA					
991	681	955	027	345	039
638	503	400	557	141	685
					366
					034
					859
MIL					
650	317	809	691	375	024
905	585	145	567	872	261
					777
					956
DOS MIL					
172	707	156	259	178	483
280	066	809	326	242	070
					606
					283
					863
CUATRO MIL					
529	338	988	802	448	756
845	559	395	914	260	909
					984
					238
					585
CINCO MIL					
939	236	003	326	744	544
274	876	452	834	082	251
					009
					301
					958
SEIS MIL					
728	443	044	605	129	773
373	894	367	614	158	893
					296
					762
					039
SIETE MIL					
160	645	948	117	282	194
096	233	034	123	532	817
					135
					987
					743
OCHO MIL					
527	708	360	560	744	069
651	469	642	305	058	826
					144
					134
					541
NUEVE MIL					
541	335	771	045	343	397
595	348				754
					083
					164
DIEZ MIL					
132	815	271	618	292	650
684	217	951	941	835	540
					314
					737
					375
ONCE MIL					
219	954	444	081	705	398
					370
					590
					160

DOCE MIL

819 400 078 889 061 842 999 337 788

746 075 424 445 198 689 013 250 301

TRECE MIL

819 898 475 535 186 744 615 042 651

725 196 315 778 684 117 052 583 662

CATORCE MIL

740 462 991 335 315 775 068 066 659

333 077 467 711 357 817 993 824 629

QUINCE MIL

272 286 190 770 033 268 756 812 954

963 405 790 794 946 208 783 335

DIECISEIS MIL

319 785 745 161 607 144 100 882 768

582 442 660 931 407 977 668 435 220

DIECISIETE MIL

735 337 198 330 107 892 811 284 045

969 206 432 391

DIECIOCHO MIL

009 686 689 209 553 931 464 538 682

868 706 615 535 892 328 642 766 124

DIECINUEVE MIL

324 778 579 800 796 570 516 701 925

0757 431 603 457 334 003 548 363 145

VEINTE MIL

320 696 536 953 102 934 690 331 842

879 330 497 366 054 664 454 083 430

VEINTIUN MIL

009 488 553 142 126 756 875 242 777

060 602 763 674 726 031 491 224 547

VEINTIDOS MIL

687 522 112 489 503 761 624 123 659

668 893 850 932 714 727 436 853 886

VEINTITRES MIL

863 228 002 997 335 401 467 100 860

352 733 428 030 195 591 489 696 853

VEINTICUATRO MIL

346 330 066 339 914 198 931 752 576

534 118 523 487 959 788 382 503 589

VEINTICINCO MIL

515 546 858 207 687 383 275 717 908

723 604 109 446 138 500 719 583 584

VEINTISEIS MIL

084 793 004 424 212 645 315 638 242

284 223 955 030 800 539 341 711 239

VEINTISIETE MIL

883 270 036 845 875 100 595 901 827

163 153 732 465 030 545 172 624

VEINTIOCHO MIL

005 439 424 858 421 493 834 036 845

614 044 789 549 814 932 103 705 704

VEINTINUEVE MIL

564 208 928 493 656 005 022 710 279

972 913 861 241 475 953 139 379 386

TREINTA MIL

744 444 966 464 589 101 989 508 827

133 246 361 921 377 217 273 823 919

TREINTA Y UN MIL

388 237 613 513 703 465 354 101 250

253 405 313 665 677 732 043 257 126

TREINTA Y DOS MIL

740 192 998 221 424 775 798 053 380

497 051 077 133 085 820 661 335 174

TREINTA Y TRES MIL

605 132 028 539 382 488 920 064 322

262 945 882 746 394 959 909 073 321

TREINTA Y CUATRO MIL

299 360 741 963 857 429 724 330 287

027 133 387 974 255 724 635 887 953

TREINTA Y CINCO MIL

204 159 454 528 857 429 475 759 910

330 427 027 870 151 522 756 497 417

TREINTA Y SEIS MIL

256 591 267 588 200 34

